

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

COMUNICADO

SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Los/las participantes que accedieron a una plaza de reasignación durante el “ Tercer Procedimiento de Reasignación en el marco del artículo 27° de la Ley N°31538”, de acuerdo al numeral V de las bases, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, deberán llenar Declaración Juradas (DJ) Y Ficha Única de Datos (FUD) que se encuentran en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSYn2nPMQnKL7fP9-bglM0Gj?usp=sharing> y **presentarlas obligatoriamente de forma física al momento de la suscripción del contrato** , la misma que se llevara a cabo desde el día **01 ,02 ,05 y 06 de diciembre del 2022**, lugar: Oficina de Administración de Recursos Humanos , en el horario de : **08:30 am a 05:00 pm.**

Asi mismo, los/las participantes que se encuentren registrados en el aplicativo informático **INFORHUS** con estado **ACTIVO**, deberán acreditar la baja definitiva en la unidad ejecutora correspondiente previa suscripción de contrato, la misma que pueden descargar en el siguiente enlace: <http://digep.minsa.gob.pe/verificar.html#>.

Pueblo Libre, 30 de Noviembre del 2022

OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS